

Subsistema Nacional de Información Demográfica y Social
Comité Técnico Especializado en Información sobre la Protección
Integral de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes
Tercera Sesión Ordinaria de 2025
27 de noviembre de 2025

MINUTA TERCERA SESIÓN ORDINARIA 2025

En las instalaciones de la Secretaría de Gobernación, ubicadas en Abraham González 48, colonia Juárez, Alcaldía Cuauhtémoc, en la Ciudad de México, siendo las 10:30 horas del 27 de noviembre de 2025, se reunieron las personas integrantes del Comité Técnico Especializado en Información sobre la Protección Integral de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes (CTEIPIDNNA), para llevar a cabo la Tercera Sesión Ordinaria 2025, en el marco de la Ley del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica, de manera híbrida, a través de la aplicación de WebEx.

Orden del día

| Hora | Tema | Ponente |
|---------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------|
| 10:30 a 10:35 | 1. Bienvenida a la Tercera Sesión Ordinaria 2025 del CTEIPIDNNA. | Lcda. Silvia Lorena Villavicencio Ayala, Presidenta del CTEIPIDNNA. |
| 10:35 a 10:40 | 2. Verificación del quórum legal. | Mtro. Fernando Manuel Galicia Hernández, Secretario de Actas del CTEIPIDNNA. |
| 10:40 a 10:45 | 3. Lectura y aprobación del orden del día. | Mtro. Fernando Manuel Galicia Hernández, Secretario de Actas del CTEIPIDNNA. |
| 10:45 a 10:50 | 4. Informe del seguimiento de acuerdos. | Mtro. Fernando Manuel Galicia Hernández, Secretario de Actas del CTEIPIDNNA. |
| 10:50 a 11:00 | 5. Programa de Trabajo 2025-2030 del CTEIPIDNNA: <ul style="list-style-type: none"> • Acciones realizadas para su integración. • Estructura y lista de actividades integradas. • Calendario de actualización. | Mtro. Arturo Luna Cancino, Secretario de Actas Suplente del CTEIPIDNNA. |
| 11:00 a 11:05 | Comentarios. | Todas las Unidades de Estado Participantes. |
| 11:05 a 11:15 | 6. Modificación al Acuerdo de Creación del CTEIPIDNNA. | Mtro. Omar Muro Orozco, Secretario Técnico del CTEIPIDNNA. |
| 11:15 a 11:20 | Comentarios. | Todas las Unidades de Estado Participantes. |
| 11:20 a 11:30 | 7. Pobreza multidimensional infantil y adolescente 2024. | Mtro. Fernando Manuel Galicia Hernández, Secretario de Actas del CTEIPIDNNA. |
| 11:30 a 11:35 | Comentarios. | Todas las Unidades de Estado Participantes. |

Subsistema Nacional de Información Demográfica y Social
Comité Técnico Especializado en Información sobre la Protección
Integral de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes
Tercera Sesión Ordinaria de 2025
27 de noviembre de 2025

| | | |
|---------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| 11:35 a 11:55 | <p>8. Asuntos generales:</p> <ul style="list-style-type: none"> I. Programa Nacional de Estadística y Geografía (PNEG) 2025-2030. II. Encuesta Nacional de Ingresos y Gastos en los Hogares (ENIGH) 2024. III. Encuesta Nacional sobre Uso del Tiempo (ENUT) 2024. | <ul style="list-style-type: none"> I. Mtra. Silvia Elena Meza Martínez, Directora General de Coordinación del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica, INEGI. II. Mtro. Fernando Olguín Ibarra, director de Encuestas Regulares en Hogares, INEGI. III. Mtra. Norma Luz Navarro Sandoval, directora de Diseño Conceptual de Encuestas Especiales en Hogares, INEGI. |
| 11:55 a 12:00 | Comentarios. | Todas las Unidades de Estado Participantes. |
| 12:00 a 12:05 | 9. Calendario de sesiones 2026. | Mtro. Fernando Manuel Galicia Hernández, Secretario de Actas del CTEIPIDNNA. |
| 12:05 a 12:10 | Comentarios. | Todas las Unidades de Estado Participantes. |
| 12:10 a 12:12 | 10. Lectura de acuerdos. | Mtro. Fernando Manuel Galicia Hernández, Secretario de Actas del CTEIPIDNNA. |
| 12:12 a 12:15 | 11. Clausura de la sesión. | Lcda. Silvia Lorena Villavicencio Ayala, Presidenta del CTEIPIDNNA. |

DESARROLLO

La **Lcda. Silvia Lorena Villavicencio Ayala**, Presidenta del CTEIPIDNNA y Secretaria Ejecutiva del SIPINNA, dio la bienvenida a la Tercera y última Sesión Ordinaria 2025, agradeciendo la participación de las instituciones presentes, tanto de forma presencial como remota (**punto 1**). En su intervención, subrayó la relevancia de los temas del orden del día, particularmente la aprobación del Programa de Trabajo 2025-2030, documento que definirá las actividades que guiarán los trabajos del Comité durante los próximos años. Asimismo, informó que se revisaría la propuesta de modificación al acuerdo de creación del Comité, cuyo propósito es actualizar su integración y brindar mayor dinamismo a la participación. Además, agregó que se presentarían los resultados de pobreza multidimensional infantil y adolescente 2024 y otros temas de gran interés en materia de información sobre niñas, niños y adolescentes.

Una vez concluida su intervención, la Presidenta solicitó al **Mtro. Fernando Manuel Galicia Hernández**, Secretario de Actas y Director de Administración del Sistema Nacional de Información de Niñas, Niños y Adolescentes de la Secretaría Ejecutiva del SIPINNA, llevar a cabo la verificación del quórum requerido para el desarrollo de la sesión. El Secretario de Actas informó que, conforme a las *Reglas para la Integración y Operación de los Comités Técnicos Especializados de los Subsistemas Nacionales de Información (RIOCTE)*, se contaba con el quórum legal (**punto 2**).

Subsistema Nacional de Información Demográfica y Social
Comité Técnico Especializado en Información sobre la Protección
Integral de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes
Tercera Sesión Ordinaria de 2025
27 de noviembre de 2025

Por lo anterior, la Presidenta solicitó que se procediera con la lectura y aprobación del orden del día (**punto 3**).¹ En este sentido, el Secretario de Actas realizó la lectura correspondiente y, al concluir, consultó a las personas asistentes si deseaban incluir algún punto a los asuntos generales del orden del día. Al no registrarse ninguna petición, se procedió con el desahogo de los puntos establecidos previamente.

Por lo anterior, la Presidenta solicitó que se procediera con el desahogo de la sesión, dando nuevamente el uso de la voz al Secretario de Actas, quien presentó el informe de seguimiento de acuerdos (**punto 4**). En su intervención, informó que de los cinco acuerdos establecidos que se encontraban vigentes, dos habían sido atendidos y tres se encontraban en proceso. Respecto al acuerdo CTEIPIDNNA/1.6/2025 señaló que por cuestiones de agenda y las fechas de publicación de documentos de planeación, se tuvieron que ajustar las fechas para realizar las sesiones, sin embargo, se cumplía con el acuerdo de sesionar en tres ocasiones durante 2025.

Seguimiento de Acuerdos
Estatus de los acuerdos con corte al 27 de noviembre 2025

| No. de Acuerdo | Acuerdo | Responsable | Seguimiento | Estatus |
|----------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------|
| CTEIPIDNNA/ 1.6/2025 | Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 31 de la Ley del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica, y en la Regla Trigésima Tercera, de las Reglas para la Integración y Operación de los Comités Técnicos Especializados de los Subsistemas Nacionales de Información, las y los integrantes del CTEIPIDNNA toman conocimiento del calendario de sesiones presentado y aprueban sesionar durante 2025 en las siguientes fechas: el 12 de agosto y el 18 de noviembre. | Todos los integrantes del Comité | Las personas integrantes del Comité tomaron conocimiento del calendario de sesiones presentado y aprueban sesionar durante 2025 en las siguientes fechas: el 12 de agosto y el 18 de noviembre. | Atendido |

¹ Durante el desarrollo de la sesión, la lectura y aprobación del orden del día se llevó a cabo después del punto 5, debido a una omisión en la secuencia de la sesión. No obstante, para fines de sistematización y concordancia con el orden del día oficial, en la presente minuta este punto se mantiene en la posición originalmente establecida, dado que dicha omisión no tuvo impacto en el desarrollo ni en los acuerdos de la sesión.

Subsistema Nacional de Información Demográfica y Social
Comité Técnico Especializado en Información sobre la Protección
Integral de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes
Tercera Sesión Ordinaria de 2025
27 de noviembre de 2025

| No. de Acuerdo | Acuerdo | Responsable | Seguimiento | Estatus |
|-------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------|
| CTEIPIDNNA/ 2.1/2025 | Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 31 de la Ley del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica, y en el artículo 29 y 32 de las Reglas para la Integración y Operación de los Comités Técnicos Especializados de los Subsistemas Nacionales de Información, las y los integrantes del CTEIPIDNNA acuerdan que en un plazo máximo de 20 días hábiles, contados a partir de la fecha en que reciban la versión preliminar del Programa de Trabajo 2025-2030, enviarán sus observaciones a la Secretaría de Actas, con copia a la Secretaría Técnica. | Todos los integrantes | Las personas integrantes del Comité enviaron su retroalimentación a la versión preliminar del Programa de Trabajo 2025-2030 en el periodo establecido. | Atendido |
| CTEIPIDNNA/ 2.2/2025 | Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 31 de la Ley del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica, y en los artículos 25 y 29 de las Reglas para la Integración y Operación de los Comités Técnicos Especializados de los Subsistemas Nacionales de Información, la Presidencia, la Secretaría Técnica y la Secretaría de Salud acuerdan presentar la propuesta de indicadores clave sobre el derecho a una vida libre de violencias para su valoración ante el CTEIPIDNNA en el primer semestre de 2026. | -Presidencia -Secretaría Técnica -Secretaría de Salud | La Presidencia, la Secretaría Técnica y la Secretaría de Salud acordaron presentar la propuesta de indicadores clave sobre el derecho a una vida libre de violencias para su valoración ante el CTEIPIDNNA en el primer semestre de 2026. | En proceso |
| CTEIPIDNNA/ 2.3/2025 | Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 31 de la Ley del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica, y en los artículos 25 y 29 de las Reglas para la Integración y Operación de los Comités Técnicos Especializados de los Subsistemas Nacionales de Información, la Presidencia, la Secretaría Técnica y el Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia acuerdan presentar la propuesta de indicadores clave sobre el derecho a vivir en familia para su valoración ante el CTEIPIDNNA en el primer semestre de 2026. | -Presidencia -Secretaría Técnica -SNDIF | La Presidencia, la Secretaría Técnica y el Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia acordaron presentar la propuesta de indicadores clave sobre el derecho a vivir en familia para su valoración ante el CTEIPIDNNA en el primer semestre de 2026. | En proceso |

Subsistema Nacional de Información Demográfica y Social
Comité Técnico Especializado en Información sobre la Protección
Integral de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes
Tercera Sesión Ordinaria de 2025
27 de noviembre de 2025

| No. de Acuerdo | Acuerdo | Responsable | Seguimiento | Estatus |
|-------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------|
| CTEIPIDNNA/ 2.4/2025 | Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 31 de la Ley del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica, y en el artículo 29 de las Reglas para la Integración y Operación de los Comités Técnicos Especializados de los Subsistemas Nacionales de Información, las y los integrantes del CTEIPIDNNA acuerdan que, en un plazo máximo de 40 días hábiles contados a partir de la fecha en que reciban la versión preliminar del Programa Nacional de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes (PRONAPINNA) 2025-2030, enviarán sus propuestas de indicadores para el monitoreo de las estrategias a la Secretaría de Actas. | Todos los integrantes | Las personas integrantes del Comité acordaron enviar sus propuestas de indicadores para el monitoreo de las estrategias del Programa Nacional de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes (PRONAPINNA) 2025-2030. | En proceso |

Para continuar con el orden del día, la Presidenta concedió el uso de la voz al **Mtro. Arturo Luna Cancino**, secretario de actas suplente y subdirector de información e indicadores de la Secretaría Ejecutiva del SIPINNA, quien presentó el Programa de Trabajo 2025-2030 del CTEIPIDNNA (**punto 5**). Al inicio de su intervención, señaló que dicho documento es el resultado del esfuerzo de las personas integrantes durante el año y que en él se establece la ruta que guiará las acciones del CTEIPIDNNA hacia 2030.

Posteriormente, continuó su intervención con un repaso de las acciones realizadas para elaborar el Programa de Trabajo 2025-2030. Explicó que, durante el primer trimestre del año, se definieron los ejes estratégicos que orientarían su diseño, los cuales fueron presentados en la primera sesión ordinaria para que las Unidades de Estado pudieran conocer el planteamiento inicial y, con base en ello, remitir propuestas de actividades que permitieran fortalecerlo.

Señaló que, a partir de dichas propuestas, se integró una versión preliminar que ya incluía el conjunto de actividades a desarrollar. Añadió que, de manera paralela, se realizó un proceso de alineación con el Plan Nacional de Desarrollo y con el anteproyecto del Programa Nacional de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes (PRONAPINNA) 2025-2030, a fin de garantizar la coherencia estratégica y programática del documento. Explicó que esta versión preliminar fue presentada en la segunda sesión ordinaria y que, derivado de un acuerdo alcanzado en dicha sesión, las Unidades de Estado remitieron observaciones finales. De esta manera, el documento pudo ser retroalimentado y fortalecido para conformar la versión final, la cual fue remitida previamente y que durante la presente sesión, se pone a consideración del pleno su aprobación.

Subsistema Nacional de Información Demográfica y Social
Comité Técnico Especializado en Información sobre la Protección
Integral de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes
Tercera Sesión Ordinaria de 2025
27 de noviembre de 2025

Dicho lo anterior, continuó presentando la estructura del documento que conforma el Programa de Trabajo 2025-2030. Destacó que el diagnóstico reconoce avances en materia de información sobre niñas, niños y adolescentes, pero también identifica necesidades persistentes señaladas tanto en el ámbito institucional nacional como por organismos internacionales. Asimismo, indicó que dichas necesidades fueron priorizadas y alineadas con la visión del Plan Nacional de Desarrollo 2025-2030, con el fin de acompañar el modelo de desarrollo nacional.

Seguido de ello, el secretario de actas suplente mencionó las nueve actividades establecidas en el Programa de Trabajo 2025-2030, las cuales se detallan a continuación:

1. Modificar la integración del Comité Técnico Especializado en Información sobre la Protección Integral de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes (CTEIPIDNNA)
2. Elaborar un diagnóstico de necesidades de Información de Interés Nacional (IIN) en materia de derechos de las niñas, niños y adolescentes
3. Elaborar propuestas para incorporar Indicadores Clave en materia de niñas, niños y adolescentes en el Catálogo Nacional de Indicadores (CNI)
4. Revisar la vigencia de los Indicadores Clave del Catálogo Nacional de Indicadores (CNI) en materia de niñas, niños y adolescentes
5. Desarrollar los Lineamientos para incorporar la perspectiva de niñas, niños y adolescentes en los proyectos estadísticos del SNI EG
6. Diseñar el curso de capacitación para la implementación de los Lineamientos para incorporar la perspectiva de niñas, niños y adolescentes en los programas estadísticos del SNI EG
7. Promover el aprovechamiento estadístico de registros administrativos con información sobre niñas, niños y adolescentes
8. Promover la implementación de la Herramienta de Calidad de los Registros Administrativos (HECRA)
9. Promover la presentación de reportes o estudios temáticos en materia de información de niñas, niños y adolescentes.

Para concluir su intervención, presentó el calendario de actividades y señaló que, como parte de las últimas actividades, se encuentra, precisamente, la aprobación del Programa de Trabajo 2025-2030 y, de ser aprobado, será remitido a validación ante el Comité Ejecutivo del Subsistema Nacional de Información Demográfica y Social (CESNIDS) y posteriormente publicado para su entrada en vigor.

Subsistema Nacional de Información Demográfica y Social
Comité Técnico Especializado en Información sobre la Protección
Integral de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes
Tercera Sesión Ordinaria de 2025
27 de noviembre de 2025

Tras finalizar la presentación, la Presidenta abrió un espacio para recibir comentarios de las personas asistentes. En este punto, intervino la **Lcda. Edaena Mata Zayas**, persona invitada de la **Secretaría de Cultura**, quien manifestó el interés de su institución en participar en la actividad cinco, relacionada con el desarrollo de lineamientos para incorporar la perspectiva de niñas, niños y adolescentes. Señaló que, en caso de contemplarse diálogos con grupos específicos, la Secretaría de Cultura podría acompañar estos procesos.

Por su parte, el **Mtro. Bonifacio Rugerio Escobar**, vocal suplente de la **Secretaría de Salud**, intervino respecto a la actividad uno, vinculada con la modificación de la integración del CTEIPIDNNA. Señaló que, si durante el rediseño se prevé la incorporación de nuevas áreas de la Secretaría de Salud, es necesario considerar la función específica de cada una. Explicó que la Dirección General de Información en Salud, de la cual él forma parte, tiene como principal atribución el acopio y procesamiento de información, pero no la definición de política pública en materia de niñas, niños y adolescentes. En ese sentido, propuso valorar la participación de otras áreas, como el CENSIA o la CNEGSSR, que podrían aportar de manera más directa en la definición de indicadores y contenidos vinculados con esta población.

Para dar respuesta a la primera intervención, el **Mtro. Fernando Manuel Galicia Hernández**, secretario de actas, agradeció la disposición de la Secretaría de Cultura para sumarse a las actividades y señaló que su participación será considerada en el desarrollo de los trabajos. Posteriormente, el **Mtro. Omar Muro Orozco**, Secretario Técnico y Director General Adjunto de Registros Administrativos Sociodemográficos del INEGI, informó que el tema relativo al acuerdo de creación del Comité sería abordado con mayor detalle más adelante en el orden del día y que, una vez concluida su exposición, retomaría el comentario planteado por el vocal suplente de la Secretaría de Salud para dar una respuesta integral.

Tras dar respuesta a las intervenciones y al no registrarse intervenciones adicionales, la Presidenta sometió a votación de las vocalías el acuerdo **CTEIPIDNNA/3.1/2025**. Al no presentarse observaciones ni votos en contra, dicho acuerdo fue aprobado por unanimidad.

Para continuar con el siguiente punto, la Presidenta dio el uso de la voz al **Mtro. Omar Muro Orozco**, quien expuso sobre la Modificación al Acuerdo de Creación del CTEIPIDNNA (**punto 6**). Para iniciar su intervención, expuso los antecedentes normativos que motivan dicha modificación, señalando que el 9 de junio del presente año se publicaron las nuevas *Reglas para la Integración y Operación de los Comités Técnicos Especializados de los Subsistemas Nacionales de Información*. Al respecto, indicó que estos cambios normativos hicieron necesario realizar un análisis detallado de los cuerpos colegiados existentes, a fin de verificar su conformación y funcionamiento a la luz de las nuevas disposiciones, particularmente ante la desaparición o reestructuración de diversas instituciones y áreas administrativas.

En cuanto a la integración del CTEIPIDNNA, señaló que el Comité cuenta con una Presidencia a cargo de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes, una Secretaría de Actas adscrita a la misma, una

Subsistema Nacional de Información Demográfica y Social
Comité Técnico Especializado en Información sobre la Protección
Integral de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes
Tercera Sesión Ordinaria de 2025
27 de noviembre de 2025

Secretaría Técnica a cargo del INEGI, 14 vocalías y 22 personas invitadas permanentes, lo que lo configura como un órgano colegiado amplio y participativo. No obstante, puntualizó que, conforme a las nuevas reglas, la figura de persona invitada permanente dejará de existir, por lo que será necesario revisar y, en su caso, actualizar la participación de las Unidades de Estado bajo la nueva figura de personas invitadas.

Posteriormente, explicó que dichas reglas también establecen la forma de organización y operación de los Comités Técnicos Especializados, así como los supuestos para modificar sus acuerdos de creación. En particular, destacó los artículos 11 y 12, que prevén dos vías para realizar dichas modificaciones. De conformidad con el artículo 11, señaló que cualquier integrante del Comité o la Presidencia del Comité Ejecutivo puede proponer modificaciones al acuerdo de creación, las cuales deben seguir un procedimiento más extenso que incluye su aprobación en el Comité Técnico, su envío al Comité Ejecutivo y, en su caso, su sometimiento a consideración de la Junta de Gobierno.

Por su parte, indicó que el artículo 12 contempla un procedimiento simplificado para realizar modificaciones derivadas de cambios de denominación, desaparición o creación de unidades del Estado como resultado de reformas legales. En estos casos, precisó que, una vez validada la modificación por el Comité Ejecutivo, no es necesario acudir a la Junta de Gobierno, ya que la Dirección General de Coordinación del SNIEG realiza la actualización correspondiente y el acuerdo se publica en un plazo aproximado de cinco días hábiles.

Finalmente, cerró su intervención señalando que dicho proceso de revisión y actualización del Acuerdo de Creación del CTEIPIDNNA se llevará a cabo a lo largo del próximo año. Por este motivo, puntualizó que este será el momento oportuno para revisar la incorporación de nuevas vocalías, así como para confirmar la continuidad de las instituciones que deseen seguir participando en el Comité.

Tras finalizar, la Presidenta abrió un espacio para escuchar preguntas o comentarios por parte de las personas asistentes. En este punto, **Viridiana Aguilar Rincón**, Directora de Políticas para el Bienestar y Operación del Programa de la Secretaría del Bienestar, preguntó si existe la posibilidad de que, derivado de la eliminación de la figura de personas invitadas permanentes, una Unidad de Estado que actualmente participa con calidad de vocal pudiera decidir no continuar bajo dicha modalidad y, en su caso, transitar a la figura de persona invitada.

En respuesta, el **Mtro. Omar Muro Orozco** señaló que, como primer paso, se llevará a cabo un proceso de revisión general de las vocalías, mediante el cual las Unidades del Estado que actualmente cuentan con dicha calidad deberán manifestar expresamente su interés en continuar participando como vocales del Comité. Explicó que aquellas Unidades del Estado que ratifiquen su voluntad de seguir participando bajo esta modalidad podrán hacerlo sin inconveniente; sin embargo, precisó que, en caso de que alguna decida no continuar como vocal, podrá darse de baja bajo dicha figura. No obstante, indicó que, aun en ese supuesto, se mantendrá abierta la posibilidad de que dichas Unidades del Estado participen en las sesiones en calidad de personas invitadas, de acuerdo con la temática que se aborde en cada sesión.

Adicionalmente, el **Mtro. Fernando Manuel Galicia Hernández** complementó la respuesta al señalar que, derivado de la eliminación de la figura de personas invitadas permanentes y su sustitución por la de personas invitadas, la participación bajo esta modalidad deberá estar debidamente justificada. Al respecto, explicó que la invitación de instituciones estará sujeta a la presentación de una argumentación vinculada con los temas a tratar en cada sesión, con el propósito de asegurar que dicha participación responda a una contribución pertinente, relevante y sustantiva para los trabajos del Comité.

Tras las intervenciones anteriores, la Presidenta retomó el uso de la voz y, al no registrarse comentarios adicionales, sometió a votación de las personas integrantes el acuerdo **CTEIPIDNNA/3.2/2025**. Al no presentarse observaciones ni votos en contra, dicho acuerdo fue aprobado por unanimidad.

Para continuar con el siguiente punto del orden del día, la Presidencia cedió el uso de la voz al Secretario de Actas, **Mtro. Fernando Manuel Galicia Hernández**, quien presentó los *Resultados de la pobreza multidimensional infantil y adolescente 2024 (punto 7)*. Para iniciar su intervención, explicó que en México la pobreza se concibe como un fenómeno multidimensional, que considera el componente de bienestar económico como el de acceso a los derechos sociales, un enfoque que ha sido reconocido tanto a nivel nacional como internacional. Asimismo, precisó que, con base en estos componentes, la medición de la pobreza establece indicadores asociados a las líneas de bienestar y a las carencias sociales que pueden presentar las personas, de tal manera que cuando una persona se encuentra por debajo de la línea de bienestar y presenta al menos una carencia social, se considera que se encuentra en situación de pobreza.

Una vez expuesta la metodología para la medición de la pobreza, informó que, entre los principales resultados, aproximadamente 6 millones de niñas, niños y adolescentes salieron de la pobreza en los últimos seis años. No obstante, señaló que en 2024 aún 13.97 millones de niñas, niños y adolescentes continúan en esta situación, de los cuales 11.29 millones se encuentran en pobreza moderada y 2.69 millones en pobreza extrema. Asimismo, destacó que persisten brechas de desigualdad en comparación con la población adulta, ya que el porcentaje de personas adultas en situación de pobreza es de 26.1%, mientras que en niñas, niños y adolescentes alcanza el 38.7%. Al respecto, subrayó que, si bien la disminución de la pobreza representa un logro relevante, aún es necesario avanzar para cerrar las brechas de desigualdad que enfrenta esta población.

Adicionalmente, informó que, al desagregar los resultados por etapa de desarrollo, se identifica que la primera infancia (0 a 5 años) es el grupo con mayor incidencia de pobreza multidimensional, al registrar un 41.9%, seguida de la niñez (6 a 11 años), con 39.3%, y la adolescencia (12 a 17 años), con 36.0%. Señaló que estos resultados evidencian diferencias significativas al interior de la población de niñas, niños y adolescentes, y subrayó que la mayor incidencia en la primera infancia constituye un hallazgo relevante, ya que se trata de una etapa crítica del desarrollo. En este sentido, destacó que dicha información representa un insumo clave para la definición, focalización y priorización de la política pública en materia de niñez y adolescencia,

Por otra parte, en relación con las carencias sociales, informó que los resultados muestran disminuciones en prácticamente todas ellas, incluyendo el rezago educativo, el acceso a los servicios de salud, el acceso a la seguridad social, la calidad y los espacios de la vivienda, los servicios básicos de la vivienda y el acceso a una alimentación nutritiva y de calidad, lo que da cuenta de avances relevantes en el ejercicio de derechos sociales. No obstante, puntualizó que persisten retos estructurales significativos, particularmente en el acceso a la seguridad social, el cual continúa siendo la principal carencia tanto para la población en general como para la población infantil y adolescente, al afectar al 55.6% de este grupo. Al respecto, explicó que, si bien niñas, niños y adolescentes son sujetos plenos de derechos, el acceso a la seguridad social se encuentra estrechamente vinculado a la situación laboral de madres, padres o personas cuidadoras.

En este sentido, enfatizó la importancia de analizar las carencias sociales por etapa de desarrollo, ya que estas presentan variaciones significativas según la edad. Por ejemplo, informó que el rezago educativo es una carencia social que tiene mayor incidencia en la adolescencia en comparación con la niñez o la primera infancia. Señaló que este análisis resulta fundamental para orientar de manera más precisa los esfuerzos de política pública, al permitir la focalización de intervenciones y la priorización del acceso a los derechos sociales que presentan mayor incidencia, según la etapa del desarrollo.

Asimismo, informó sobre los resultados de pobreza infantil y adolescente por entidad federativa, señalando que Baja California (14.3%), Baja California Sur (14.4%), Nuevo León (15.9%), Coahuila de Zaragoza (16.5%) y Sonora (18.6%) registraron los niveles más bajos. En contraste, Chiapas (74.6%), Guerrero (69.6%), Oaxaca (60.1%), Veracruz de Ignacio de la Llave (54.9%) y Puebla (54.6%) concentraron los porcentajes más altos. En consecuencia, señaló que estos resultados evidencian desigualdades territoriales de gran relevancia, las cuales deben considerarse para la focalización de los esfuerzos en materia de política pública.

Para finalizar su intervención, informó sobre los resultados correspondientes a niñas, niños y adolescentes que hablan alguna lengua indígena y a aquellos que presentan una discapacidad. Respecto a los primeros, señaló que la incidencia de pobreza multidimensional es significativamente mayor en comparación con la población no indígena, al alcanzar 84.8%, lo que implica que prácticamente 8 de cada 10 niñas, niños y adolescentes indígenas se encuentran en situación de pobreza. En cuanto a los segundos, comentó que, si bien la brecha es menor que en el caso de la población que habla una lengua indígena, también se observa una mayor incidencia de pobreza y carencias sociales respecto de quienes no presentan discapacidad.

Una vez concluida la intervención, la Presidenta retomó el uso de la voz y abrió un espacio para comentarios, sin embargo, no se registraron participaciones. Posteriormente, se sometió a votación de las personas integrantes el acuerdo **CTEIPIDNNA/3.3/2025**. Al no presentarse observaciones ni votos en contra, dicho acuerdo fue aprobado por unanimidad.

Para continuar, la Presidenta dio apertura a los asuntos generales (**punto 8**), dando el uso de la voz a la **Mtra. Silvia Elena Meza Martínez**, Directora General de Coordinación del

Subsistema Nacional de Información Demográfica y Social
Comité Técnico Especializado en Información sobre la Protección
Integral de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes
Tercera Sesión Ordinaria de 2025
27 de noviembre de 2025

Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica (SNIEG), quien presentó el Programa Nacional de Estadística y Geografía (PNEG) 2025-2030. En su intervención, informó que el PNEG fue aprobado por unanimidad por la Junta de Gobierno del INEGI el 28 de octubre de 2024 y publicado posteriormente en el Diario Oficial de la Federación el 4 de noviembre. Puntualizó que dicho Programa constituye uno de los instrumentos programáticos fundamentales del SNIEG, junto con el Programa Estratégico del Sistema y los Programas Anuales de Estadística y Geografía. Asimismo, precisó que el PNEG tiene un horizonte de mediano plazo de seis años, alineado con el Plan Nacional de Desarrollo 2025-2030, con el propósito de atender las necesidades prioritarias de información para la formulación de políticas públicas.

Por otra parte, señaló que el objetivo general del PNEG 2025-2030 es contribuir al logro de los objetivos estratégicos del SNIEG y de las prioridades nacionales de desarrollo, a fin de que la información estadística y geográfica fortalezca los procesos de toma de decisiones tanto del Estado como de la sociedad. En particular, explicó que el Programa se orienta a atender tres retos estratégicos: i) la consolidación del SNIEG como un espacio técnico de intercambio de conocimientos, estándares y buenas prácticas; ii) la atención de necesidades de información con criterios de calidad, relevancia, oportunidad e inclusión; y iii) el fortalecimiento del reconocimiento y uso de la información como un bien público.

Asimismo, explicó que el PNEG 2025-2030 responde a tres grandes desafíos. El primero se relaciona con la expansión del ecosistema de datos y la incorporación de nuevos actores que generan, demandan y utilizan información. El segundo se vincula con el acelerado avance tecnológico, particularmente en materia de digitalización y uso de inteligencia artificial. El tercero se asocia con la emergencia de fenómenos sociales, demográficos y ambientales que requieren información cada vez más oportuna, pertinente y de calidad. Para atender estos desafíos, señaló que el programa incorpora acciones orientadas a fortalecer la gobernanza del Sistema, promover la adopción de nuevas tecnologías y mejorar la detección temprana de demandas emergentes de información.

En este sentido, explicó que el PNEG 2025-2030 se integra por **12 proyectos y 15 actividades**, organizados en tres ámbitos temáticos:

- Coordinación de actores estratégicos en el marco del SNIEG para responder a los desafíos del entorno estadístico y geográfico.
- Producción de información estadística y geográfica para atender las necesidades de información.
- Difusión efectiva de la información estadística y geográfica y construcción de capacidades en la sociedad para su reconocimiento, uso e interpretación.

Finalmente, señaló que la implementación del Programa se llevará a cabo a través de los órganos colegiados del SNIEG, mediante la alineación de sus respectivos programas de trabajo con los objetivos del PNEG. Asimismo, indicó que se contará con un esquema de seguimiento y evaluación periódica, apoyado en indicadores, que permitirá valorar los avances y realizar los ajustes necesarios.

Para continuar, la Presidenta dio el uso de la voz al **Mtro. Fernando Olguín Ibarra**, Director de Encuestas Regulares en Hogares del INEGI, quien presentó los resultados de la *Encuesta Nacional de Ingresos y Gastos en los Hogares (ENIGH) 2024*. Al iniciar su intervención, precisó que, si bien los resultados generales de la encuesta fueron publicados en julio de 2024, en esta ocasión la presentación tendría un enfoque específico en los hogares con presencia de niñas, niños y adolescentes.

En este contexto, inició explicando que la ENIGH es una encuesta que el INEGI levanta de manera bienal, cuyo objetivo central es medir el comportamiento de los ingresos y gastos de los hogares, así como recabar información sobre sus características ocupacionales, sociodemográficas y de infraestructura de la vivienda. Señaló que esta encuesta constituye un instrumento fundamental para el análisis del bienestar, ya que sirve de base para la generación de diversos indicadores, incluidos aquellos vinculados con la medición de la pobreza, y permite realizar desagregaciones por grupos de población.

Dicho lo anterior, informó que alrededor del 50.4% de los hogares del país cuentan con al menos una persona menor de 18 años. Respecto a este dato, detalló que aproximadamente 12.3 millones de hogares tienen al menos una niña o niño de 0 a 9 años, y 13.1 millones de hogares cuentan con adolescentes de 10 a 17 años, lo que resalta la relevancia de este grupo poblacional en la composición de los hogares en México.

Respecto a los ingresos, señaló que en 2024 el ingreso corriente promedio trimestral de los hogares fue de 77,864 pesos y que, en términos generales, no se observan diferencias sustantivas entre los hogares con menores de edad y aquellos sin menores. No obstante, destacó que al analizar la información por deciles de ingreso emergen diferencias relevantes, ya que en los deciles más bajos los hogares con niñas, niños y adolescentes registran ingresos superiores a los hogares sin menores, mientras que en los deciles más altos ocurre el fenómeno inverso.

Adicionalmente, explicó que, aunque los niveles de ingreso total son similares, la composición del ingreso difiere de manera significativa entre ambos tipos de hogares. Señaló que los hogares con niñas, niños y adolescentes dependen en mayor medida del ingreso proveniente del trabajo, mientras que en los hogares sin menores adquieren mayor peso las transferencias, particularmente las jubilaciones, pensiones y los apoyos de programas sociales, lo que refleja distintas estrategias de sostenimiento económico.

En cuanto al gasto, informó que el gasto promedio trimestral de los hogares en 2024 fue de 47,674 pesos. Sin embargo, destacó que los hogares con presencia de niñas, niños y adolescentes registran un mayor nivel de gasto, con un promedio de 50,600 pesos trimestrales, frente a 44,684 pesos en los hogares sin menores, lo que representa una diferencia cercana a los 6 mil pesos. Subrayó que esta brecha se ha mantenido de forma consistente a lo largo del tiempo.

Al desagregar el gasto por rubros, explicó que las diferencias más pronunciadas se observan en alimentos y educación, ya que los hogares con menores destinan una proporción significativamente mayor de sus recursos a estos conceptos. En particular,

destacó que el gasto en educación de los hogares con niñas, niños y adolescentes es aproximadamente tres veces mayor que el de los hogares sin menores.

Para cerrar su intervención, agregó que la ENIGH permite realizar desagregaciones más detalladas del gasto por rubro, como en el caso de la alimentación, donde se identifica que los hogares con niñas, niños y adolescentes destinan un mayor gasto a productos como carne y cereales, en comparación con aquellos sin menores.

Una vez concluida su intervención, la Presidenta dio la palabra a la **Mtra. Norma Luz Navarro Sandoval**, Directora de Diseño Conceptual de Encuestas Especiales en Hogares del INEGI, quien presentó los resultados de la *Encuesta Nacional sobre Uso del Tiempo (ENUT) 2024*. En su exposición, explicó que la ENUT tiene como objetivo ofrecer información estadística sobre las actividades que realiza la población de 12 años y el tiempo que dedica a cada una de ellas. Agregó que esta permite cuantificar de manera integral todas las formas de trabajo, tanto remunerado como no remunerado, así como el tiempo destinado a actividades personales, de estudio, de convivencia social, de descanso y de autocuidado, entre otras. Asimismo, indicó que la ENUT 2024 corresponde a su séptima edición pero que es la primera vez que dicha encuesta se realiza con la categoría de Información de Interés Nacional (IIC) lo que refleja su relevancia para el diseño de políticas públicas orientadas a la igualdad sustantiva y el análisis con perspectiva de género.

Entre los principales resultados, informó que, a nivel nacional, aproximadamente la mitad del tiempo total de trabajo que realiza la población de 12 años y más corresponde a actividades no remuneradas. No obstante, al desagregar la información por sexo, informó que existen brechas significativas, ya que las mujeres destinan alrededor del 66.8% de su tiempo total de trabajo a este tipo de actividades, mientras que en el caso de los hombres la proporción es de 33.2%. Al centrar el análisis en la población joven de 12 a 24 años, explicó que estas desigualdades se reproducen, pues las mujeres jóvenes destinan alrededor del 68.8% de su tiempo total de trabajo a actividades no remuneradas, frente al 40.5% en los hombres del mismo grupo de edad.

Asimismo, destacó que estas brechas se presentan desde edades tempranas. En particular, señaló que en el grupo de 12 a 14 años las mujeres dedican en promedio 11.4 horas semanales al trabajo doméstico para el propio hogar, mientras que los hombres destinan únicamente 8.0 horas. Añadió que esta diferencia se amplía conforme avanza la edad, lo que evidencia la persistencia de una división sexual del trabajo a lo largo del ciclo de vida.

En relación con las actividades de estudio, informó que la participación es más alta en el grupo de 12 a 14 años, tanto entre los hombres con un 86.4% como entre las mujeres con un 89.8%. No obstante, subrayó que esta participación disminuye de manera significativa conforme avanza la edad. Añadió que, entre quienes realizan actividades de estudio, el tiempo promedio dedicado es similar entre mujeres y hombres, con ligeras diferencias a favor de las mujeres en algunos grupos etarios. Asimismo, señaló que la mayoría de estas actividades se desarrollan de manera presencial, aunque precisó que quienes estudian exclusivamente en modalidad virtual destinan menos horas semanales al estudio en comparación con quienes lo hacen en esquemas presenciales o híbridos.

Subsistema Nacional de Información Demográfica y Social
Comité Técnico Especializado en Información sobre la Protección
Integral de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes
Tercera Sesión Ordinaria de 2025
27 de noviembre de 2025

Por último, presentó los resultados relacionados con las actividades de convivencia y entretenimiento, señalando que el uso de medios de comunicación es prácticamente generalizado entre mujeres y hombres de 12 a 24 años. No obstante, destacó brechas significativas en la participación en actividades deportivas, ejercicio físico y juegos o aficiones, donde los hombres participan en mayor medida. Específicamente, indicó que el 54.9% de los hombres realiza actividades deportivas y de ejercicio físico, frente a una proporción menor de mujeres, y que en juegos o aficiones participa el 44.8% de los hombres, en comparación con el 28.9% de las mujeres. Explicó que estas diferencias pueden estar relacionadas con la mayor carga de trabajo no remunerado que enfrentan las mujeres desde edades tempranas, lo que reduce su tiempo disponible para el ocio y la recreación.

Tras finalizar la presentación, la Presidenta abrió un espacio para recibir comentarios de las personas asistentes. En este punto no se registraron comentarios.

De esta manera, se dieron por concluidos los asuntos generales, por lo que la Presidenta otorgó nuevamente el uso de la voz al **Mtro. Fernando Manuel Galicia Hernández**, Secretario de Actas, quien presentó el calendario de sesiones 2026 (**punto 9**). Respecto a este punto, informó de manera breve que para el próximo año se propone realizar tres sesiones ordinarias, las cuales están alineadas a las actividades previstas en el programa de trabajo y los acuerdos que se encuentran pendientes, programando la primera en abril, la segunda en agosto y la tercera en noviembre.

Tras informar lo anterior, la Presidenta abrió un espacio para realizar comentarios, sin embargo, no se registraron participaciones. Posteriormente, la Presidenta sometió a votación de las personas integrantes el acuerdo **CTEIPIDNNA/3.4/2025**. Al no registrarse observaciones ni votos en contra, el acuerdo fue aprobado por unanimidad.

Para dar continuidad al siguiente punto, la Presidenta volvió a ceder la palabra al **Mtro. Fernando Manuel Galicia Hernández**, quien procedió a la lectura de los acuerdos sometidos a votación y aprobados durante la sesión (**punto 10**).

Subsistema Nacional de Información Demográfica y Social
Comité Técnico Especializado en Información sobre la Protección
Integral de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes
Tercera Sesión Ordinaria de 2025
27 de noviembre de 2025

ACUERDOS

Durante la sesión, las personas integrantes del CTE aprobaron, por unanimidad, los siguientes acuerdos:

| No. de Acuerdo | Acuerdo | Responsable | Fecha de cumplimiento |
|---------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------|-----------------------|
| CTEIPIDNNA/3.1/2025 | <p>Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 31 y 32 de la Ley del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica y en los artículos 25, fracción II, 26, fracción VII, y 32, fracciones I y II, de las Reglas para la Integración y Operación de los Comités Técnicos Especializados de los Subsistemas Nacionales de Información, las personas integrantes del Comité manifiestan su conformidad con el Programa de Trabajo 2025-2030 del CTEIPIDNNA y acuerdan que sea remitido a la Presidencia del Comité Ejecutivo del Subsistema Nacional de Información Demográfica y Social (CESNIDS), a fin de recabar sus observaciones y continuar con el proceso de validación.</p> | Presidencia del Comité | No aplica |
| CTEIPIDNNA/3.2/2025 | <p>Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 31 y 32 de la Ley del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica y en los artículos 5, 11, 12 y 23 de las Reglas para la Integración y Operación de los Comités Técnicos Especializados de los Subsistemas Nacionales de Información (RIOCTE), las personas integrantes del Comité toman conocimiento del proceso de modificación del acuerdo de creación de los Comités Técnicos Especializados, establecido en las RIOCTE vigentes, y acuerdan notificar por escrito a presidencia del CTEIPIDNNA, con copia para la Secretaría de Actas y la Secretaría Técnica, su decisión de participar como vocales o declinar su participación, en un plazo máximo de 30 días hábiles, con el fin de iniciar el proceso de modificación del Acuerdo de Creación.</p> | Todas las personas integrantes del Comité | 30 días hábiles |

Subsistema Nacional de Información Demográfica y Social
Comité Técnico Especializado en Información sobre la Protección
Integral de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes
Tercera Sesión Ordinaria de 2025
27 de noviembre de 2025

| No. de Acuerdo | Acuerdo | Responsable | Fecha de cumplimiento |
|---------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------|-----------------------|
| CTEIPIDNNA/3.3/2025 | Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 31 y 32 de la Ley del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica y el artículo 29, fracción V, de las Reglas para la Integración y Operación de los Comités Técnicos Especializados de los Subsistemas Nacionales de Información, las personas integrantes del Comité toman conocimiento de la exposición sobre los Resultados de Pobreza Multidimensional Infantil y Adolescente 2024 y manifiestan su disposición para considerarlos en el seguimiento de los programas derivados del Plan Nacional de Desarrollo, en los casos en que resulte necesario. | Todas las personas integrantes del Comité | No aplica |
| CTEIPIDNNA/3.4/2025 | Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 31 y 32 de la Ley del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica y en el artículo 38 de las Reglas para la Integración y Operación de los Comités Técnicos Especializados de los Subsistemas Nacionales de Información, las personas integrantes del CTEIPIDNNA toman conocimiento del calendario de sesiones presentado y aprueban sesionar en tres ocasiones durante 2026 en los siguientes meses: abril, agosto y noviembre. | Todas las personas integrantes del Comité | No aplica |

CIERRE

Siendo las 12:45 horas, la **Lcda. Silvia Lorena Villavicencio Ayala**, Presidenta del CTEIPIDNNA, procedió a clausurar la Tercera Sesión Ordinaria 2025 (**punto 11**).

ASISTENTES

1. Integrantes

| Nombre y puesto en la Dependencia o Institución | Cargo en el Comité Técnico Especializado | Formato de asistencia |
|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------|---------------------------------|
| Silvia Lorena Villavicencio Ayala Secretaría Ejecutiva del SIPINNA | Presidenta | Presencial (lista de firmas) |
| Eunice Tania Jiménez Romero Coordinadora de Operación de la Secretaría Ejecutiva del SIPINNA | Presidenta Suplente | Presencial (lista de firmas) |
| Omar Muro Orozco Director General Adjunto de Registros Administrativos Sociodemográficos del INEGI | Secretario Técnico | Presencial (lista de firmas) |
| Toribio Sánchez Navarrete Director de Diseño de Proyectos de Registros Administrativos Sociodemográficos del INEGI | Secretario Técnico Suplente | Virtual |
| Fernando Manuel Galicia Hernández Director de Administración del Sistema de Información Nacional de la Secretaría Ejecutiva del SIPINNA | Secretario de Actas | Presencial (lista de firmas) |
| Arturo Luna Cancino Subdirector de Información e Indicadores de la Secretaría Ejecutiva del SIPINNA | Secretario de Actas Suplente | Presencial (lista de firmas) |
| Ana Karen Pallares Jefa de Departamento de Planeación e Investigación de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social | Vocal Suplente | Presencial (lista de firmas) |
| Bonifacio Rugerio Escobar Director de Sistemas de Información de Servicios de Salud de la Secretaría de Salud | Vocal Suplente | Presencial (lista de firmas) |
| Claudia Esperanza Franco Martínez Directora General y encargada de despacho de la Primera Visitaduría General de la Comisión Nacional de Derechos Humanos | Vocal | Presencial (lista de firmas) |

Subsistema Nacional de Información Demográfica y Social
Comité Técnico Especializado en Información sobre la Protección
Integral de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes
Tercera Sesión Ordinaria de 2025
27 de noviembre de 2025

| | | |
|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------|---------------------------------|
| Daniela Serrano Campos Directora General Adjunta de Desarrollo, Análisis, e Indicadores de Gobierno del INEGI | Vocal Suplente | Virtual |
| Lina Eugenia Cuevas Ramírez Directora de Desarrollo de Procesos Estadísticos del INEGI | Vocal Suplente | Virtual |
| Mirna Hebrero Martínez Coordinadora de Estudios Sociodemográficos y Prospectiva del Consejo Nacional de Población | Vocal | Virtual |
| Viridiana Aguilar Rincón Directora de Políticas para el Bienestar y Operación del Programa | Vocal Suplente | Presencial (lista de firmas) |
| Evelyn Trasviña López Coordinadora de Análisis Estratégico y Estadística de Género de la Secretaría de las Mujeres | En representación de la vocalía | Presencial (lista de firmas) |
| José Francisco Montoya Narváez Director de Igualdad de Género y No Discriminación de la Secretaría de Educación Pública | En representación de la vocalía | Presencial (lista de firmas) |
| Fanny Gutiérrez Rosario Directora General de Coordinación y Políticas del Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia | En representación de la vocalía | Virtual |
| Noemí Trujillo Sánchez Directora de Atención Interinstitucional en el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública | En representación de la vocalía | Presencial (lista de firmas) |

2. Personas invitadas

- Alejandro Olvera Fuentes, Director del Eje de Niñas, Niños y Adolescentes en la Coordinación General de Formación y Políticas Públicas, Fiscalía General de la República.
- Ana Victoria Ramírez Pedraza, Directora de Coordinación Interinstitucional, Registro Nacional de Población e Identidad.
- Edaena Mata Zayas, Secretaria Auxiliar de Servicios Culturales para Niños en la Coordinación Nacional de Desarrollo Cultural Infantil Alas y Raíces, Secretaría de Cultura.
- Félix Arturo Arce Vargas, Director General, Registro Nacional de Población e Identidad.
- Fernando Olguín Ibarra, Director de Encuestas Regulares en Hogares, Instituto Nacional de Estadística y Geografía.
- Gerardo Silva González, Subdirector de Investigación y Conclusión, Consejo Nacional para Prevenir y Eliminar la Discriminación.
- Gustavo González Cabrera, Soporte Administrativo, Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia.
- Ilse Fernanda Mosso, Jefa de Departamento de Género, Instituto Mexicano de la Juventud.
- Juan Carlos Cárdenas Gómez, Director de Protección al Migrante, Instituto Nacional de Migración.
- Juan Pedro Caballero Gutiérrez, Director de Área, Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas.
- Mónica Gabriela de la Luz Eslava, Subdirectora de Coordinación con Procuradurías de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes, Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia.
- Norma Luz Navarro Sandoval, Directora de Diseño Conceptual de Encuestas Especiales en Hogares, Instituto Nacional de Estadística y Geografía.
- Roberto Ortiz Vega, Director de Proyectos Especiales, Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte.
- Silvia Elena Meza Martínez, Directora General de Coordinación del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica, Instituto Nacional de Estadística y Geografía.

3. Otras personas asistentes

- Jairo López Zepeda, Subdirector de Diseño Conceptual de Proyectos de Registros Administrativos, Instituto Nacional de Estadística y Geografía.
- Karina Leyva Rodríguez, Jefa de Departamento de Diseño de Registros de Vivienda y Temas Emergentes, Instituto Nacional de Estadística y Geografía.
- Leopoldo Figueroa Olea, Director de Seguimiento de los Órganos Colegiados del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica, Instituto Nacional de Estadística y Geografía.
- Sandra Sagredo Monsalve, Directora de Coordinación a Órganos Colegiados y Gestión, Instituto Nacional de Estadística y Geografía.

Subsistema Nacional de Información Demográfica y Social
Comité Técnico Especializado en Información sobre la Protección
Integral de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes
Tercera Sesión Ordinaria de 2025
27 de noviembre de 2025

Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 27 fracción VIII, 28 fracción VI y 45 fracción II de las *Reglas para la integración y operación de los Comités Técnicos Especializados de los Subsistemas Nacionales de Información (RIOCTE)*, la persona titular de la Secretaría de Actas, Fernando Manuel Galicia Hernández, hace constar que la presente **Minuta fue aprobada** por unanimidad de las personas integrantes del *Comité Técnico Especializado en Información sobre la Protección Integral de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes*, mediante correo electrónico o firma electrónica avanzada (certificado digital), por lo que se tiene por formalizada.